

Volverse el rayo en laurel, o seguir a Dios por María [GCA]

Comedia de Francisco de Avellaneda que tuvo serios problemas con la censura inquisitorial cuando iba a ser representada en 1689, cinco años después de la muerte de su autor (activo censor de comedias) y más de quince de su estreno. El caso ha sido estudiado por Gema Cienfuegos [2006: 32-35], cuyo análisis reproducimos en su integridad, con algunas pequeñas modificaciones y actualizaciones.

Tenemos la certeza de que hubo representaciones de *Volverse el rayo en laurel* anteriores a 1689, pues existen dos manuscritos, y uno de ellos es una copia de Sebastián de Alarcón, firmada en 1660¹ y con la indicación de haberse representado en Granada en 1663 (BNE, Ms. 15.138), con la que hemos podido reconstruir algunos pasajes tachados en la otra (BNE, Ms. 17.052). Paz y Melia comentaba lo siguiente al respecto:

[El Ms. 17.052 contiene] muchas enmiendas autógrafas en que se indica que fue reprobada por la primera censura y luego aprobada con las limitaciones que se indican en licencias de 1689. [Catálogo Paz: 578-579]

Es posible que el manuscrito que contiene las censuras fuera el mismo que se utilizara en dichas representaciones, pues hay pequeñas modificaciones y acotaciones añadidas en los márgenes por una mano distinta; además, antes de las censuras rubricadas, el primer examinador anotó:

Vuelva a ver esta comedia don Juan de Vera Tassis; y con lo que dijere, se traiga.

El hecho es que la comedia reprobada era considerada “no ser de fe [su] historia”, a pesar de que en el transcurso de la obra varios personajes se convierten al catolicismo. Los censores explicitan los pasajes que suscitan su rechazo:

Señor, expurgadas todas las proposiciones que el Santo Tribunal confirma por malsonantes, escandalosas, abusivas y con mezcla de profano y sacro, y pudiendo V.S^a, por la autoridad regia, permitir la representación de esta comedia, soy de parecer que, mandando V. S^a. que no se pronuncie cláusula borrada y que se digan al fin los versos añadidos por la incertidumbre de la historia, puede V. S^a. dispensar por esta vez el que se represente. Este es mi sentir.

Madrid 10 de octubre de 1689.

Don Juan de Vera Tassis.

A pesar del aparente rigor con que Vera Tasis apoya el juicio previo de la Inquisición, él mismo solicita la licencia de representación –si bien, con cierto tono

¹ “Sacose esta comedia del original que [...] se la envió al señor Juan [...] y va cierto y verdadero este traslado fecho en Sevilla a 8 [...] de 1660 años. Sebastián de Alarcón [rúbrica]” [f. 57v].

displícidente-, una vez expurgado el texto y hechas las enmiendas. De nuevo Juan de Rueda y Cuevas dictamina sobre lo que se ha de quitar y, sobre todo, añadir al final de la comedia:

De orden del señor Inquisidor General y demás Señores Inquisidores de la Suprema Inquisición de España, he visto la comedia cuyo título es *Volverse rayo en laurel o Seguir a Dios por María, y observado lo borrado*, no hallo en ella cosa contra la santa fe y buenas costumbres. Y se advierta que, por haber dudádose en la verdad de la historia con algún fundamento, **deben decirse unos versos que se pondrán al fin de la comedia**. Este es mi sentir.

Madrid, octubre a 14 de 1689.

El Inquisidor Don Juan de Rueda y Cuevas.

El primer pasaje que a ojos de la Inquisición debía ser eliminado por “escandaloso” es la salida de Ismenia, dama turca, con aire marcial, “tocado de plumas, espadín y bastoncillo”, y una actitud desafiante, más propia de un soldado aguerrido que de una dama. Salen con ella “Celín, Mira y Alcuzcuz al son de cajas y clarines”.

ISMENIA ¡Aumente pues mi enojo! [...]
Aunque más se resista
~~a mi furor la fuerza del Baptista,~~
~~rendidas a mis plantas~~
~~hoy verán sus soldados las gargantas,~~
[...]
y de mis pies despojos
serán, con que se templen mis enojos.

MIRA — Hoy, Ismenia arrogante,
~~parece que batallas de informante~~
~~tener, de unos soldados~~
~~los hábitos, pretenderes empatados?~~ [ff. 1v-2r]

Tras este primer pasaje censurado –suponemos que por la alusión a San Juan–, son casi siempre parlamentos de los graciosos (Mantequillas, cristiano, y Alcuzcuz, morillo) los que provocarían el repudio de la censura. Veamos algunos ejemplos:

MANTEQUILLAS — Pan saludado
~~conmigo traigo guardado,~~
~~por si me muerde esta perra.~~ [f. 8v]

MANTEQUILLAS — Los moros a los cristianos
nos dan bravo cordelejo. [f. 10v]

MANTEQUILLA — Un francés es desatino
(~~si es que de mudarse fragua~~

~~de su ley por mal camino),
que busque sectas del agua
y deje la ley del vino.
El agua se ha de buscar
de la que con eficacia
sirve para cristianar,
porque la que no es de gracia,
nos hace desbautizar.~~

ALCUZCUZ

~~¿No es desatino
si del sabroso deleite
he probado lo divino,
el que yo quiera el aceite
y que aborrezca el tocino?
El argumento es sutil,
aunque parezca grosero
mi escudo ser un pernil,
que yo renegar no quiero
nunca a moco de candil.
No es acción mal permitida,
pues la razon aprovecha
con la verdad defendida,
que deje a mi ley derecha
y que busque una torda.~~ [f. 9r]

MANTEQUILLAS

~~Eso sí, ¡cuerpo de Cristo!
Creer como turca honrada,
y aunque poseas la dicha
no creas como beata.~~ [f. 9v]

Hay muchas otras intervenciones de los graciosos tachadas, como los versos siguientes, dichos por Mantequillas: “~~Como soy dátil de Dios, / no quiero perder la palma~~” [f. 28r]; o “~~El marranío, en conclusión, / es mi Dios; que en vuestra secta, / según muestra la razón, / el que adora y su profeta / es un triste zancarrón~~” [f. 10r]; “Por ácido me destierran; / valor de salvador [cristiano honrado] / ten, señor, con esta perra” [f. 14r]; “~~Esta turca es una santa [quiere ser cristiana]~~” [f. 46r]; “~~Si habrá algún mártir lacayo, / que el morir por Dios es gloria~~” [f. 55v]; o estos otros tan irreverentes:

MANTEQUILLAS

~~¡Que se acercan, que me pescan!
¡Alcuzcuz, misericordia!
Déjame que, por tus padres
y tu parentela toda,
cuatro misas de difuntos
te haré decir en Atocha.~~ [f. 52v].

Sin que haya certeza de que se trate de intervenciones del censor, otros varios términos de connotaciones religiosas aparecen igualmente tachados y reemplazados a lo largo de toda la obra: “el ~~martirio~~ [castigo] / pediré que te suspenda” [f. 16r]; “la ~~ley~~ [secta] denegar” [f. 44r]; “~~deidad~~ [beldad] sagrada” y “hermosa ~~deidad~~ [beldad]” [f. 45r]. Sin embargo, parecen hechas por la misma mano que hizo modificaciones meramente literarias o escénicas, como la de la siguiente repetición: “hará reales figuras, / no ~~figuras~~ [pinturas] soberanas” [f. 41r].

Finalmente, el censor cambia los últimos versos, donde nuestro autor se despide del público invocando la veracidad de la historia representada:

ALMANZOR Como ciega mariposa,
 a la llama del engaño
 tus razones te arrojan.
 De tus ojos voy huyendo,
 pues fue tu ignorancia loca.
ALCUZCUZ Venga él también al ~~martirio~~.
MANTEQUILLAS No puede ser por ahora.
ALCUZCUZ ¿Pues por qué?
MANTEQUILLAS Porque un lacayo
 ~~no merece tantas honras.~~
 ~~Y porque es fuerza que quede~~
 ~~uno, quede aquesta historia~~
 ~~por verdadera al senado,~~
 ~~le pida perdón de todas~~
 ~~sus faltas, y no por nuevo,~~
 ~~como nuevo me le pongan~~
 ~~a Avellaneda, que humilde~~
 ~~hoy a vuestros pies se postra.~~ [f. 57v]

Lo que proponía el censor, ignorando la reivindicación del autor, incide en el carácter ficticio de la historia, para evitar que el lego público le concediese legitimidad; los versos señalan la exclusividad de la palabra de la Iglesia en materia de veracidad:

ALCUZCUZ ¿No crees esto, cristianillo?
MANTEQUILLAS **Yo creeré que es cierta historia**
 siempre que me la declare
 la Santa Iglesia de Roma.
TODOS Y mientras llega ese día,
 perdonad las faltas todas.